FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO -05/2020__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Juan Hugo Galli Giménez, MY AVL Jefe DAF Comando del Instituto Aeronáutico de Enseñanza ----------	
Entidad: Comando de la Fuerza Aérea. ----------	
Denominación de la campaña: "Adquisición de servicio de Publicidad y propaganda"----------	
Número de ID del PAC: 375.693. ----------	
Descripción **(A) APROBADO (R) RECHAZADO**	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Adquisición de servicio de Publicidad y propaganda (A).
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: Desde la firma del Contrato.----------	
Vencimiento: 2021 ----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Licitación por Contratación Directa Nro. 17/2020 "Adquisición de servicio de Publicidad y propaganda" con ID: 375.693.----------	
OBSERVACIONES: El COMANDO DE LA FUERZA AEREA deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 12 de Mayo de 2020.	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DGDC